

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO
NO.- 12,710 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLIX
*Viernes 24 de Octubre de 2014***

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 18 y 71 fracción I del Reglamento de Carrera Judicial en vigor, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada en fecha veintidós de octubre del año dos mil catorce, determinó hacer del conocimiento al público en general y a los participantes del concurso de oposición para formar la reserva o padrón oficial de candidatos para la categoría de **SECRETARIO DE ACUERDOS EN LAS MATERIAS CIVIL Y PENAL** de los distintos partidos judiciales de la Entidad, el nombre de los **PROFESIONISTA EN DERECHO que de conformidad al AVISO PUBLICADO POR ESTE MEDIO EN FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO**, solicitaron inscripción y acreditaron la etapa de los requisitos de elegibilidad relativa al concurso referido, siendo los que a continuación se señalan:

NOMBRE	MATERIA	PARTIDO JUDICIAL
1. CAMPOS BAILÓN ADRIAN	CIVIL	TIJUANA
2. CRUZ CARDENAS GAMALIEL	CIVIL	TIJUANA
3. LÓPEZ MASCAREÑO IRMA JANETH	CIVIL	TIJUANA
4. LOZA ALMAGUER YADIRA	CIVIL	TIJUANA
5. MEDEL RODRIGUEZ ARELY DENISSE	PENAL	TIJUANA
6. PADILLA ESTOLANO MYRNA ANGELICA	CIVIL	TIJUANA
7. SALCEDO NAVARRO PAMELA	CIVIL	ENSENADA
8. SANDEZ MENDOZA KARINA	CIVIL	ENSENADA
9. YAÑEZ SILVA JOHANA GUADALUPE	CIVIL	MEXICALI

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados, a la ulterior etapa denominada "**DE CONOCIMIENTOS**".

Dicha etapa consiste en la aplicación de los exámenes escritos teóricos y prácticos que deberán presentar los aspirantes al cargo de Secretario de Acuerdos, los cuales tendrán verificativo el **día viernes treinta y uno (31) de octubre del dos año mil catorce, iniciando a las ocho horas con treinta minutos (8:30 hrs) y culminando a las doce horas con treinta minutos (12:30 hrs), habilitándose para su aplicación el aula de usos múltiples ubicada en el primer piso del Edificio de Tribunales, situado en avenida de los Héroes y Pioneros, sin número, Centro Cívico y Comercial, en la ciudad de Mexicali, Baja California.**

Aunado a lo anterior, se hace del conocimiento que esta etapa será evaluada en un rango de aprobado o no aprobado, en el entendido de que se tendrá por aprobado todo aquel que obtenga una calificación mínima superior a ocho en una escala del uno al diez.

Por otra parte, se informa que en la aplicación del examen práctico, se autoriza únicamente la consulta de normatividad (leyes, códigos, tesis jurisprudenciales), así mismo se informa que no se permitirá el **acceso a medios electrónicos, teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación.**

Finalmente, se solicita a los aspirantes **su asistencia con 10 minutos antes de la hora de inicio (8:30 hrs) en las afueras del aula en referencia, para efectos del registro, sin que se admita la participación de los que se presenten tardíamente, es decir, con posterioridad a la multicitada hora de inicio.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 22 DE OCTUBRE DE 2014
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
(R U B R I C A)